



## Área del Medio Natural, Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias

Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad  
Unidad Orgánica de Gestión Económica



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



## INFORMACIÓN PÚBLICA.

Mediante Resolución de fecha 27 de febrero de 2024 fue aprobado provisionalmente el proyecto “**MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN LAS ÁREAS RECREATIVAS DEL PARQUE RURAL DE ANAGA. ÁREA RECREATIVA DEL LLANO DE LOS VIEJOS**”, que afecta al Término Municipal de La Laguna, con un presupuesto que asciende a la cantidad de 54.444,74 euros, lo que se somete a **INFORMACIÓN PÚBLICA** durante el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES, en aplicación de lo previsto en el artículo 93 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (aprobado por **Real Decreto Legislativo 781/1986**, de 18 de abril), a los efectos de que las personas interesadas puedan formular las alegaciones que estimen convenientes acerca del contenido del documento indicado, a través de la sede electrónica del Cabildo de Tenerife, a la que se puede acceder en el sitio web <http://www.tenerife.es>, en el apartado de sede electrónica.

El objeto de las actuaciones a realizar es mejorar la accesibilidad de los diferentes equipamientos del Área recreativa para favorecer la integración de las personas con discapacidad.

Para la ejecución del citado proyecto se cuenta con financiación de la Unión Europea, procedente del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia "Next Generation EU"

Se encuentra a disposición para su consulta en el siguiente enlace:

<https://www.tenerife.es/documentos/medionatural/ProyLlanoLosViejos.pdf>

(Documento firmado electrónicamente)

**El Director Insular del Medio Natural**

Pedro Manuel Millán Del Rosario

C/. Las Macetas, s/n Los Majuelos  
Pabellón Insular Santiago Martín  
38108 La Laguna  
Tfno.: 922 23 91 88  
[www.tenerife.es](http://www.tenerife.es)

Los siguientes sellos, bajo licencia de la Entidad Certificadora, acreditan que este Servicio aplica un Sistema de Gestión Ambiental en sus oficinas del Pabellón Santiago Martín



| Código Seguro De Verificación                                                                                                       | Estado                                                                                                                                                    | Fecha y hora        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| LSMUsHdRfVfEPL02SuvQRzA==                                                                                                           | Firmado                                                                                                                                                   | 28/02/2024 13:18:24 |
| Firmado Por                                                                                                                         | Pedro Manuel Millán del Rosario - Director Insular del Medio Natural / Dirección Insular del Medio Natural                                                |                     |
| Url De Verificación                                                                                                                 | <a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/LSMUsHdRfVfEPL02SuvQRzA%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/LSMUsHdRfVfEPL02SuvQRzA%3D%3D</a> |                     |
| Normativa                                                                                                                           | Página                                                                                                                                                    | 1/1                 |
| Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). |                                                                                                                                                           |                     |

